

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

4865 Anuncio apertura plazo presentación solicitudes Juez de Paz Sustituto.

El Ayuntamiento de Lorquí, por acuerdo de pleno de 8 de mayo de 2025, ha iniciado expediente para la elección de Juez/a de Paz Sustituto/a. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas en la Ley, deseen ocupar este cargo pueden solicitarlo ante el Registro General del Ayuntamiento de Lorquí, donde también se encuentran los modelos de solicitud, durante el plazo de quince días hábiles contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM.

Requisitos de los interesados:

Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley orgánica del Poder Judicial.

En Lorquí, a 29 de septiembre de 2025.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.